

Expediente: **888/13**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IBARRA SILVIA ESTELA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **CEDULA A CASILLERO VIRTUAL**

Fecha Depósito: **16/11/2020 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 888/13



H2050196861

CEDULA N°: 735.-

EXPTE N°: 888/13.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 12 de noviembre de 2020.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ IBARRA SILVIA ESTELA s/ EJECUCION FISCAL.-**

Se notifica a: **IBARRA, SILVIA ESTELA. DEMANDADA.-**

Domicilio Digital: N° 90000000000.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 11 de noviembre de 2020.- Advirtiendo la proveyente que en autos se omitió expedirse sobre la etapa probatoria, declárese la Nulidad del proveído de fecha 27/02/2020 y de todos los actos que sean su consecuencia. Téngase presente las pruebas ofrecidas por la actora

tanto en el escrito de demanda como en la contestación de Excepciones, como así también las pruebas ofrecidas por la demandada con la oposición de excepciones. No existiendo hechos de justificación necesaria en razón de que los elementos de prueba ofrecidos surgen de las constancias de autos. Previo a resolver, practíquese planilla fiscal por Secretaria. Asimismo en virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°5.480, remítanse los actuaciones al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda BCOT/2194/2013 que rola de fs.06 a fs.09- Personal.-MEG.- " Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**"-MDLAPV

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MDLAPV

Actuación firmada en fecha 13/11/2020

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.